

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare: sus fuentes y posibilidades de interpretación en la Inglaterra isabelina

Mariela Lucía Ferrari
Universidad Nacional de Rosario / CONICET

Resumen

El teatro isabelino nos ofrece un espacio de indagación de las problemáticas sociales y políticas de su tiempo. Un terreno donde el pasado y el presente se conjugan en un juego de representaciones que dan vida nuevamente a ciertos personajes del pasado, pero a la luz de los intereses presentes. En este sentido, los dramaturgos isabelinos se han servido de la historia de la Antigua Roma, para dar nueva vida a sus personajes más paradigmáticos. Para ejemplificar esta idea proponemos analizar la obra *Julio Cesar* de W. Shakespeare.

El estudio de las fuentes que utilizó el autor, el rol y caracterización de los personajes principales se inscriben en una tradición que nos permiten reflexionar sobre los aspectos políticos de la historia que legitimó Shakespeare, y qué relación podrían tener éstos con la realidad política de la Inglaterra de fines del siglo XVI.

Palabras claves

Dramaturgia, representaciones, legitimidad política, tiranicidio

Abstract

The Elizabethan theatre offers us a space of investigation of the social and political issues of its time. A field where past and present meet in a set of representations that bring to life certain characters of the past, but in the light of present interests. In this sense, Elizabethan playwrights have dwelt on the history of Ancient Rome to give new life to their most paradigmatic characters. To illustrate this idea we propose to analyze the play Julius Caesar by William Shakespeare.

The review of the sources this author had employed and the characterization of the main roles as part of a tradition, allows us to reflect on the political aspects of a version of history that Shakespeare contributed to legitimize, and the links they might have had with the political situation in late 16th-century England.

Keywords

Dramaturgy, representations, political legitimacy, tyrannicide

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

En muchas de las obras históricas de W. Shakespeare podemos observar su interés por la historia romana, particularmente por el período republicano, por ejemplo en dramas como *Tito Andrónico* (1593), *Antonio y Cleopatra* (1606), *Coriolanus* (1608), *Cymbelino* (1609-1610), *La violación de Lucrecia* (1594) y *Julio César* (1599). En estas últimas el eje de sus historias está centrado en momentos claves de la transición de sistemas políticos, ya que en *La violación de Lucrecia* la problemática está inserta en los cambios ocurridos de la monarquía a la república y en *Julio César* de la crisis republicana a la concentración de poder que culminará con la instauración del Principado. En *Julio César* el debate es sobre la tiranía del general romano y la legitimidad de su tiranicidio como un intento de salvar las instituciones republicanas. En este sentido, se observa un juego retórico ligado a los conceptos de libertad versus opresión, ambos simbolizados en sus protagonistas, Julio César y Bruto. La representación adquiere una suerte de lucha simbólica entre el ideal de gobierno republicano y su forma corrupta, la tiranía, mostrando un contenido fuertemente político. Ahora bien, esta representación es heredada y tiene una importante tradición. Por esto, nos remitimos en primer lugar, al análisis de la misma, teniendo en cuenta que había diversas interpretaciones sobre los personajes mencionados. En segundo lugar, presentaremos una interpretación sobre que pudo haber significado esta representación para la sociedad isabelina, o más bien, como esa sociedad podía releer esa antigua historia, a la luz de su presente político.

Con respecto al análisis de las fuentes que utilizó Shakespeare, debemos tener en cuenta los textos sobre la historia romana que circulaban en Inglaterra, ya que hay pocos datos sobre el autor y sobre el teatro de entonces. Hay estudios que destacan la influencia de *Las Vidas Paralelas* de Plutarco, obra que había sido traducida por Thomas North en 1579.¹ Pero creemos necesario revisar otros autores, como Salustio y Cicerón, ya que ambos son contemporáneos y protagonistas del período romano que mencionamos, y además produjeron obras que legaron diferentes posturas sobre los personajes.

Los textos de Salustio y Cicerón llegaron a Inglaterra de la mano de los humanistas italianos. Ya desde el siglo XIII autores como A. Mussato (1261-1329), C. Salutatti (1331-1406), L. Bruni (1370-1444), F. Guicciardini (1483-1540) y hasta el mismo N. Maquiavello (1469-1527), rescatan, discuten y reactualizan el pensamiento de la antigüedad romana, especialmente a los autores citados.² La

¹ H. Bloom, *Shakespeare. La invención de lo humano*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2008. M. Praz, *La literatura inglesa. De la Edad Media al Iluminismo*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1967. I. Ribner, *The English history play in the Age of Shakespeare*, London, Routledge Library Editions, 2005.

² Q. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, Vol. I, Pág. 59-109. C. Nauert, "Union of eloquence and virtue", *Humanism and the Culture of Renaissance Europe*, Cambridge University Press, 2002. Para el estudio sobre la circulación de las obras clásicas antiguas en el período del renacimiento europeo ver P. O. Kristeller, *Studies in Renaissance Thought and Letters*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1994. Tomo IV.

recepción en Inglaterra de la cultura humanista italiana comenzó en el siglo XV de la mano del jurista veneciano Pietro del Monte (1400-1457), llegado a estas tierras como delegado papal. Del Monte comenzó una interesante labor de traducción de autores clásicos, particularmente de Cicerón, introduciendo no solo la tradición latina antigua sino además el humanismo italiano, generando un intercambio cultural con el continente. Además se fueron sumando otros aportes por medio de intelectuales italianos que comenzaron a enseñar en las universidades de Oxford y Cambridge, generando una afluencia de textos clásicos. En esta tarea de difusión se debe destacar además el patronato que ejerció Humphrey, Duque de Gloucester realizando diferentes donaciones a partir de 1421 a la universidad de Oxford, llegando a contribuir con más de 280 códices antiguos.³

Ya en el siglo XVI existía en Inglaterra una tradición humanista bien consolidada. Sus representantes más importantes fueron Thomas More (1478-1535) y Thomas Elyot (1490-1546), quienes se interesaron por el estudio y divulgación de los autores clásicos. Elyot se dedicó a continuar la traducción de Cicerón y de Tito Livio, y a producir obras con sello propio como *The Governour*, la cual mantiene la preocupación de los clásicos sobre los asuntos públicos. También en More encontramos este tipo de preocupación, como es manifiesto en su obra más conocida, *Utopía*.⁴ De esta manera, observamos que las obras principales de la antigüedad clásica y del humanismo italiano están muy presentes en Inglaterra, lo cual indica que los hechos del tiranicidio de César, y las diversas interpretaciones heredadas de Salustio y Cicerón, que ofrecen juicios opuestos sobre los protagonistas, eran conocidos.

El origen de la tragedia: *Sic semper tyrannis*⁵

Como señalábamos Salustio y Cicerón tienen miradas diferentes en cuanto a César. Con respecto a los trabajos del primero se puede apreciar una clara inclinación favorable hacia la imagen de aquel, particularmente en las *Epistulae ad Caesarem de re publica* y en la *Conjuración de Catilina*. En relación a las cartas, la primera epístola probablemente fue escrita hacia el año 49 a. C y representa un elogio de Salustio hacia el general romano, justo antes de que comenzase la guerra

³ Sobre el Humphrey léase el interesante estudio realizado por S. Saygin, *Humphrey, Duke of Gloucester (1390-1447) and the italian humanists*, Netherlands, Briel, 2002. Particularmente su capítulo sobre la introducción de las obras en las universidades y su recepción en la política inglesa del momento: "The firsts Donation to Oxford of 1439, da Monte's De Vitiorum, his treatment of the Scipio/Caesar Controversy and Gloucester's Final Confrontation with Beaufort in 1440".

⁴ Sobre el humanismo en el norte ver: Q. Skinner, (1986) "La recepción del pensamiento político humanista", Pág. 239-268.

⁵ "Así siempre a los tiranos" es una frase, que casi como mito, se le atribuye a Bruto en el momento que apuñala a Julio César. Su significado en sí opera como una justificación del tiranicidio. Además se le ha atribuido su repetición al asesinato de Abraham Lincoln, luego de haberle disparado en 1865.

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

civil.⁶ La segunda representa un intercambio de ideas entre César y el autor después del gran triunfo de Tapso, que le abrió las puertas para el control de la Republica.

En estas cartas Salustio realiza un análisis de los acontecimientos de la época marcado, como decíamos, por una crisis política tras el enfrentamiento entre César y Pompeyo.⁷ El autor responsabiliza a Pompeyo por la crisis, por haber dejado en manos de un grupo de senadores los asuntos públicos, quienes gobernaron más preocupados por tomar medidas a favor de su grupo que a favor de los intereses generales del pueblo romano. De aquí que Salustio marcará las diferencias entre César como aquel capaz de velar por los intereses de todos los ciudadanos y Pompeyo representante de la aristocracia senatorial. Detrás de las opciones políticas entre las dos figuras se ubica un análisis que tiene en cuenta causas estructurales, como las diferencias sociales e intereses económicos entre quienes detentan el poder político en Roma. Es en este sentido que pone el eje de discusión en el rol de la *nobilitas* romana como principal detentadora de los cargos públicos, a los cuales accede no por méritos personales o servicios prestados al estado, sino gracias al prestigio social logrado por las riquezas y la pertenencia a determinadas familias. Es por esto que entre los consejos dados a César para gobernar, bien le advierte:

De modo que suprime en primer término el prestigio del dinero. Y que nadie tenga mayor o menor capacidad de decisión sobre cuestión de vida o de honor conforme a sus riquezas, y de la misma manera, que no se elija pretor ni cónsul, por su opulencia sino por su categoría. [...] y aunque todo el mundo, ecuaníme y parcial, reconoce que las cosas son como he dicho, no obstante, no será chica la pelea que tendrás que reñir con el partido de la nobleza. Si te defiendes de sus trampas, todo lo demás te vendrá dado.⁸

Una vez terminado el enfrentamiento civil que tuvo a César como ganador, Salustio retoma en otra carta la tarea de aconsejarlo sobre determinados asuntos que cree vital para generar los cambios necesarios que le devuelvan a Roma su grandeza y la libertad a sus ciudadanos. Entre las medidas fundamentales vuelve a insistir en la necesidad de amedndrar el poder de la aristocracia senatorial a través de la ampliación de su número, y realizar su elección por medio del sufragio

⁶ Las cartas fueron atribuidas a Salustio desde la época tardomedieval, pero luego puesta su discusión desde Lipsius (s. XVI). C. Martín Puente, "Tratamiento de las obras anónimas y de dudosa autoría en la filología latina" en J. Martínez, (ed.) *Mundus vult decipi. Estudios interdisciplinarios sobre falsificación textual y literaria*, Madrid, Ediciones clásicas, 2012, Pág. 217.

⁷ A. Dupla, G. Fatas y F. Pina, *Rem Publicam Restituere. Una propuesta popularis para la crisis republicana: las Epistulae ad Caecarem de Salustio*, Dto. De ciencias de la Antigüedad, Universidad de Zaragoza, 1994, Pág. 135. C. Salustio Crispo, *Pseudo Salustio. Cartas a César anciano sobre asuntos de estado*, Madrid, Editorial Gredos, 2000, Pág. 253.

⁸ C. Salustio Crispo, (2000), Pág. 259.

secreto⁹. Pero Salustio no solo se detiene en el análisis de la aristocracia, sino que además propone medidas para incluir a la *plebs* en algunas responsabilidades políticas. El fin de Salustio es alejar a la plebe de las manipulaciones que ejercen sobre esta ciertos grupos, que a través de la demagogia hace que tenga una importante influencia en las calles y pongan de esta manera en peligro la tranquilidad de la república.¹⁰ La propuesta de Salustio es crear una sociedad más abierta e igualitaria para la concreción del bien común, cuestión que lo ubicaría en un lugar diferente a Cicerón, como luego veremos, defensor de los derechos de unos pocos.

Este breve análisis nos permite entender de por qué Salustio toma posición a favor de César, a quien alaba por sus propias virtudes, debido hizo su carrera política por méritos personales más que por las vinculaciones a determinados sectores sociales. Esta perspectiva se ve en muchos pasajes de sus cartas, como por ejemplo cuando dice: “Pero la realidad ha demostrado que es verdad lo que afirma Apio en sus poemas, que cada cual es artífice de su suerte, y ello en ti principalmente, que has aventajado tanto a los demás que antes se casan los hombres en elogiar tus actos que tú de hacer cosas dignas de alabanza.”¹¹ Pero la alternativa que propone a César como conductor y artífice de los cambios no debe interpretarse como una posición que intente contribuir a su acumulación de poder dentro de la arena política (interpretación que cobró fuerza a la posteridad) pues su rol siempre es entendido dentro de la esfera de las instituciones republicanas.¹²

Además de las cartas que están dirigidas a César, encontramos en *La conjuración de Catilina*, algunas referencias sobre aquél que siguen siendo positivas. El contexto de producción de esta obra cambia radicalmente, pues fueron escritas en la última etapa de la vida de Salustio, cuando César ya había sido ajusticiado en el año 44 y la preocupación del autor era describir históricamente los sucesos que tuvieron a Catilina como protagonista. Las referencias sobre César son breves y se refieren a éste cuando era joven. A pesar de todo lo que había ocurrido con César (su acusación de tiranía y posterior asesinato) lo sigue considerando un ejemplo de virtud, rescatando el rol que había tenido en el caso Catilina, como podemos observar en esta breve referencia:

César era reputado grande por su liberalidad y beneficios [...] César se granjeó fama dando, socorriendo y perdonando [...] En suma, César tenía por máxima trabajar, desvelarse, atender a los negocios de sus amigos, descuidando de los suyos; no negar cosa que fuese razonable; para sí apetecía dilatado mando, ejército y guerra nueva en que campease su valor.¹³

⁹ C. Salustio Crispo, (2000), Pág. 262.

¹⁰ A. Dupla, G. Fatas y F. Pina, (1994), Pág. 153.

¹¹ C. Salustio Crispo, (2000), Pág. 243. También pág. 252.

¹² A. Dupla, G. Fatas y F. Pina, (1994), Pág. 154.

¹³ C. Salustio, *La conjuración de Catilina y La Guerra de Yugurta*, Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 1962, Pág. 54

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

A pesar de que en la *Conjuración* toca tangencialmente la figura de César es importante tenerla en cuenta pues ha sido una obra de amplia circulación. Por ejemplo durante la tardo-antigüedad, San Jerónimo (347-420) y San Agustín (354-430) fueron los primeros autores cristianos en analizarla y considerarla un ejemplo de la labor histórica. Luego en el Renacimiento las obras de Salustio tuvieron amplia difusión en el círculo intelectual florentino que sentó las bases del humanismo cívico.¹⁴ En este contexto no es tenido en cuenta tanto como historiador, sino por sus ideas políticas republicanas, aunque es resistido por su apoyo a la figura de César. Si pensamos que en estos momentos en muchas ciudades estado italianas se estaba produciendo un debate sobre las estructuras políticas republicanas y la concentración del poder a manos de un *signore*, es lógico que Salustio genere controversias. Es así que se comienza a simplificar su imagen con el sema de *cesariano*, pro monárquico en algún sentido, generando resistencias y arduas críticas entre aquellos que siguen sosteniendo la necesidad del republicanismo como ideal de gobierno. En este sentido, hay un pasaje de Maquiavello que hace referencia sobre escritores que vanaglorian a César y que podría tener implícita esta idea sobre Salustio, particularmente quizás en alusión a las cartas y a la *Conjuración de Catilina*:

Y que nadie se engañe por la gloria de César, al oír cómo lo celebran, especialmente los escritores, porque quienes lo elogian están corrompidos por su fortuna y atemorizados por la grandeza del imperio. Porque César, amparándose bajo su nombre, no permitía que los escritores hablaran libremente de él. Pero si alguien quiere saber que decían los escritores libres, debe ver cuánto dicen de Catilina. Y es tanto más censurable César, porque merece más reproches el que ha hecho un mal, y no el que ha querido hacerlo.¹⁵

Además de la interpretación salustiana sobre César, existió otra opuesta, devenida de los escritos de Marco Tulio Cicerón, contemporáneo también a los sucesos de los Idus de Marzo del año 44 a.C. Cicerón se ocupó particularmente del asesinato de César y sus consecuencias, al contrario de Salustio quien no menciona

¹⁴ P. Osmond, "Princeps Historiae Romanae: Sallust in Renaissance political thought" in *Momoirs of the American Academy in Rome*, 1995, Vol. 40, Pág.101-143. Q. Skinner, (1986) "El Renacimiento florentino", Tomo I, Pág. 90-135.

¹⁵ N. Maquiavello, (2008), Pág. 85. P. Osmond and R. Ulery, "Constantius Felicius Durantinus and the Renaissance origins of Anti-Sallustian Criticism", *International Journal of the Classical Tradition*, Vol. 1, Issue 3, Winter,1995, Pág. 29. En éste artículo los autores consideran que los orígenes de referirse a Salustio como cesariano se hallan en la traducción de la *Conjuración de Catilina* realizada por Durantinus en 1518. Luego esta última fue traducida al inglés por Thomas Paynell en 1543, motivo por el cual esta imagen anti-salustiana circula en Inglaterra, para ver este tema pero específicamente sobre la historia de la *Conjuración de Catilina*, B. Boehrer, "Jonson's Catiline and anti-Sallustian Trends" in *Renaissance Humanist Historiography*, Studies in Philology, XCIV, N°1, Winter, 1997.

la problemática aunque luego de los hechos sigue estando a su favor. El autor hace referencia sobre los acontecimientos en dos obras, en las *Philippicae* donde se opone abiertamente a los intentos de Marco Antonio (lugarteniente de César) de vengarlo y sucederlo en el control político de Roma, y en *De Officiis* escrita en los últimos meses del año 44 donde ya no cree que hubiera esperanzas en recuperar las instituciones republicanas.¹⁶

Cicerón intenta comprender por qué se generó la crisis de las instituciones. Responsabiliza a aquellos gobernantes que se rigen por la soberbia, la avaricia y las ambiciones personales, los cuales produjeron guerras civiles y anarquía social. En este sentido, se interesa particularmente por el ascenso al poder de Julio César, y su conversión en tirano, concepto que encierra las característica de lo “no político” y que representa los vicios de un mal gobernante.¹⁷

La tiranía se caracteriza como el gobierno que se lleva a cabo para fines privados y que intenta concentrar el poder por sobre las instituciones republicanas, motivo por el cual, debe ser combatido para la subsistencia de la propia comunidad. De allí que el tiranicidio, tal como lo plantea Cicerón, se transforma en una acción preventiva. En el caso de César su acumulación de poder desde el fin de la guerra civil hacía suponer que culminaría este proceso transformándose en rey, un título que de hecho se podría decir que ya detentaba, como comenta Cicerón:

Hubo en César genio, entendimiento profundo, memoria, conocimientos literarios, aplicación, previsión, actividad infatigable; sus empresas belicosas, aunque fatales a la república, son prodigiosas: meditó durante largos años reinar, y con gran trabajo y muchos peligros, realizó su deseo. Tenía ganada a la multitud imperita con dádivas, monumentos, reparto de víveres y banquetes públicos. Obligaba a los suyos con recompensas, y a sus adversarios con aparente clemencia. ¿Qué más? A una ciudad tan amante de la libertad como lo es la nuestra, fue acostumbrándola, en parte por miedo y en parte por resignación, a la servidumbre.¹⁸

¹⁶ *De Officiis* de Cicerón fue una obra muy difundida en la Edad Media, pues había sido autorizada por los Padres de la Iglesia, como Agustín de Hipona y Tomás de Aquino. Tras la invención de la imprenta fue la segunda obra en imprimirse después de la Biblia. En Inglaterra su traducción al inglés se realizó de la mano de Thomas Elyot en las primeras décadas del siglo XVI. J. Milton, “The Nation, Foreignization, Dominance and Translation” in *Translation*, Amsterdam, Editions Rodopi, 2003, Pág.556. A. García Galiano, “Las polémicas sobre Cicerón en el Renacimiento” en *Revista Escritura e Imagen*, Vol. 6, Universidad Complutense de Madrid, 2010.

¹⁷ F. Pina Polo, “El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano” en *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, Vol. 2., 2006, Pág. 15. También en M. V. Escribano Paño, “El vituperio del tirano: historia de un modelo ideológico” en E. Falque y F. Gascó, Eds. *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad Clásica*, Universidad de Sevilla, 1993.

¹⁸ M. T. Cicerón, *Filípicas*, Barcelona, Editorial Planeta, 1994, Pág. 70. En este sentido además en su obra sobre *Los deberes*: “Aquellas palabras de Ennio: “Ningún pacto es sagrado cuando se aspira a un trono”, tienen un sentido más amplio de lo que él quiso darles. En efecto, el poder, que por su naturaleza no puede estar en varias manos sin perder vigor y lustre, despierta rivalidades ardientes entre los que lo comparten, al extremo de que es casi imposible que se respeten los sagrados derechos de la sociedad. Una prueba de esto ha venido a suministrárnosla el reciente atentado de C.

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

César era un tirano pues gobernaba de modo dictatorial como ya lo había hecho por ejemplo Tarquino el Soberbio. La acusación hacia César de querer aspirar al *Regnum* era una de las mejores justificaciones para matarlo. Como señala Canfora, este concepto fue lo más remotamente opuesto al ideal aristocrático de la *libera res publica*, pues no condice con la distribución jurídica republicana de la época.¹⁹ Para Cicerón matar a César fue un acto heroico, pues era la forma de combatir la servidumbre y a favor de la libertad de los ciudadanos romanos, por esto la figura de Bruto se transforma en el modelo de virtud cívica y de sacrificio a la república:

Si nuestros libertadores se alejaron de nuestra vista, nos dejaron al menos el ejemplo de su hazaña. Ellos hicieron lo que nadie había hecho. Bruto combatió y venció a Tarquinio, rey de Roma, cuando era lícito ser rey. Espurio Casio, Espurio Melio y M. Manlio fueron muertos por sospechas de que aspiraban a reinar. Nuestros libertadores han sido los primeros en acometer armados, no contra un pretendiente a reinar, sino contra el que estaba ya reinando. Este hecho tan preclaro y casi divino es un modelo expuesto a la imitación, mucho más, habiendo adquirido con él sus autores tanta gloria, que apenas parece pueda haber más en el cielo. Y aunque los hechos heroicos satisfagan por sí solos la conciencia, entiendo que los mortales no deben desdeñar la inmortalidad.²⁰

Para comprender el trasfondo de esta justificación del tiranicidio de César que nos ofrece Cicerón, debemos rescatar algunas concepciones centrales de la política republicana, como la responsabilidad de los hombres en la conducción de los asuntos públicos. Esta idea aparece reflejada en los conceptos de vicios y virtudes fundamentales del buen gobierno de la *res publica*, temas recurrentes en diversos autores del período tardorepublicano romano. En el caso de Cicerón los valores morales son fundamentales en el ejercicio de gobierno. Debemos rescatar esta idea que parece simple a primera vista, y reconocer su implicancia en materia

César, quien, para alcanzar el mando supremo, pisoteó todas las leyes divinas y humanas: engañosa quimera que no tenía realidad más que en sus falsas ideas.” M. T. Cicerón, *Los deberes y las Paradojas de los estoicos*, Barcelona, Editorial Iberia, 1962, Libro I, Pág. 20. Además, Tomo I, pág. 37, pág. 69; Tomo II, pág. 102, pág. 113, pág. 116,

¹⁹ Sobre la concepción política aristocrática en la época tardorepublicana: K. Hölkenskamp, “The Roman Republic: Government of the People, by the People, for the People?” *Scripta Classica Israelica*, vol. XIX, 2000, Pág. 203-223. L. Canfora, *Julio César. Un dictador democrático*, Barcelona, Editorial Ariel, 2007, Pág. 37 y 38.

²⁰ M. T. Cicerón, (1994), Pág. 70. También aparece la noción de acto heroico el tiranicidio de César en las diversas cartas privadas dirigidas a menudo a su amigo Attico, por ejemplo en a Att. 14,4 de 10 de Abril 44; a Att. 14,12 de 22 Abril 44, a Bruto 1,15 de Julio 43 en M. T. Cicerón, *Cartas políticas*, Madrid, Ediciones Akal, 1992. Debemos tener en cuenta que estas cartas fueron halladas en Verona por Petrarca en 1345 y de allí tratadas por humanistas como C. Salutati. Sobre este último dato ver V. Bomartí Sánchez, *Humanistas europeos (s. XIX y XVI)*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, Pág. 19.

política, pues hace responsable a los hombres de la conducción pública, no a elementos trascendentales como la Fortuna o alguna divinidad, como será luego planteada en la Edad Media. Esta noción supone una ciudadanía activa comprometida con los asuntos públicos, y un buen gobernante debe poseer las capacidades de dirigir los asuntos de gobierno para el bien común.²¹ De esta manera, la legitimidad está puesta en el ejercicio del buen gobierno en el marco de instituciones republicanas.

Para Cicerón, tanto gobernantes como gobernados deben someterse al *consensus iuris*, es decir, al conjunto de principios fundantes de toda comunidad política a partir del cual se distribuyen los deberes y obligaciones de sus ciudadanos de acuerdo a su naturaleza, a la distinción de las personas. Existe pues una naturaleza social del hombre y una interpretación orgánica de la sociedad. Según el autor, el sistema republicano debe responder a estos principios, pues la virtud exige del ciudadano que haga “libremente lo que las leyes le obligan a hacer” para lograr el bien común.²² La libertad se adquiere no de forma individual sino por la pertenencia a una comunidad, en la cual los individuos se respetan mutuamente conforme a la distribución natural de responsabilidades. Tal como subraya Ruiz Ruiz, la libertad era concebida como la condición de no estar sujeto a la voluntad de ningún hombre, sino tan sólo a la ley, por ello solían definir a la República como el imperio de la ley, no de los hombres.²³ Es una distribución de responsabilidades jurídicas que obligan según el lugar que se ocupa en esa sociedad y que al contrario de nuestro sistema político no genera contradicciones entre libertad e igualdad. Por lo tanto en el caso de César no existiría libertad, pues intenta gobernar según sus propias prerrogativas.

En este sentido, la utilización del pasado y de determinados conceptos, como el de libertad por oposición a la tiranía, se convertían en herramientas simbólicas que legitiman la violencia contra determinados ciudadanos considerados enemigos de la república (*hostes*). Según Cicerón, lo fundamental era la “*salus populi suprema lex esto*”, y en este sentido la muerte al tirano se transforma en un deber cívico de todo buen ciudadano.²⁴ Como comenta en su último trabajo legitimando a los tiranicidas de César:

Pero en un pueblo libre, hacerse temer es el colmo de la demencia. En vano la violencia pisotea la ley y sojuzga la libertad: éstas, tarde o temprano, se alzarán contra la violencia y por signos equívocos, sordas murmuraciones o votos secretos

²¹ A. Rivera García, “El republicanismo de Cicerón: retórica, constitución mixta y ley natural en *De Republica*” en *Doxa Cuadernos de Filosofía del derecho*, Nº 29, 2006. Pág.367-386. F. Pina Polo, (2006), Pág. 3.

²² A. Rivera García, (2006), Pág. 13.

²³ R. Ruiz Ruiz, *Los orígenes del republicanismo clásico. Patrios politeia y Res publica*, Madrid, Editorial Dykinson, 2006, Pág. 16

²⁴ F. Pina Polo, (2006), Pág.7

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

harán sentir sus protestas contra la opresión y la autoridad usurpada. La explosión de la libertad coaccionada es mucho más violenta que la de la libertad moderada.²⁵

El asesinato de César, legitimado por Cicerón como tiranicidio, transformó este acto en un hecho casi heroico para intentar salvar los ideales republicanos, idea que cobró aún más fuerza luego de la disolución de la república y la consecuente concentración de poder imperial a partir de Augusto.²⁶ A lo largo de los siglos se volvió una y otra vez sobre la historia ciceroniana sobre César, convirtiéndose en un punto de referencia del pensamiento político occidental, especialmente en momentos de conflicto político donde se pone en cuestión la legitimidad de los gobernantes.

El magnicidio de César en la Inglaterra de fines del siglo XVI

A diferencia de las circunstancias que produjeron el asesinato de Julio César, en la Inglaterra isabelina la concentración del poder no era tanto un temor como una realidad. Por este motivo nos parece significativo que una historia que trae como corolario la reflexión sobre la desaparición de la república y los intentos por su supervivencia gracias al tiranicidio preventivo vuelva a ser un tema de interés en un contexto político tan disímil con aquellas ideas y que además, esta historia haya sido representada en un campo tan particular como el teatro popular de entonces.

En el siglo XVI nos encontramos con un sistema político monárquico que se legitimaba gracias a los orígenes divinos de sus antepasados, concepción teocrática del poder de importante tradición desde el medioevo, basada en la idea de que “todo poder procedía de Dios a través del rey, quien a su vez, redistribuía este poder entre sus súbditos. En esencia éste era el importantísimo principio de concesión según el cual los súbditos recibían cargos, funciones, derechos, etc., por gracia del monarca, como resultado del favor real.”²⁷ Esta concepción descendente del poder que tenía como vértice al monarca, se veía fortalecida por el juramento de fidelidad que los súbditos le prestaban. Estos no tenían derecho a resistirse a sus órdenes, aunque las considerasen injustas o abusivas, pues según lo expuesto por San Pablo, como el rey es vicario de Dios, no existe derecho de resistencia.²⁸

²⁵ M. T. Cicerón, (1962), Tomo II, Pág. 114

²⁶ F. Pina Polo, (2006), Pág.8.

²⁷ W. Ullmann, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Ariel, 1983, Pág. 55. W. Ullman, “La realeza teocrática” en *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1985. P. K. Monod, *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Madrid, Alianza Editorial, 2001. J. N. Figgis, *El Derecho Divino de los Reyes. Y tres ensayos adicionales*, México, F.C. E., 1982. M. Bloch, “Orígenes del poder de curación de los reyes” en *Los reyes taumaturgos*, México, F.C.E., 1988.

²⁸ W. Ullmann, (1983), pág. 53. Según los principios del gobierno teocrático, el rey no puede equivocarse, o “ninguna orden puede ir contra el rey”. “El concepto de *subditus*, súbdito, lleva en sí como elemento vital el principio de obediencia. Dicho concepto se refiere al superior, en tanto que

Esta concepción política, cuyo centro de autoridad era el rey, tendrá como pilar fundamental la designación hereditaria del cargo. La sucesión hereditaria intentará dar más cohesión a los linajes dueños del poder, en un intento de evitar las usurpaciones y luchas entre los miembros de la aristocracia. El nacimiento de un heredero al trono demostraba que la divina providencia lo había elegido para gobernar. La creencia de que “solo Dios puede hacer un heredero”, una máxima que apareció ya en el siglo XI y luego fue recuperada por el jurista inglés Bracton en el siglo XIII, profundizó aún más la creencia en los orígenes sagrados de la monarquía.²⁹ Como señala Marc Bloch, esta noción de la sucesión hereditaria “era un misterioso privilegio que parecía unirse en una raza predestinada” y le otorgó a las casas reinantes una legitimidad que se reconstruía con un matiz sagrado.³⁰

En este sentido y para comprender aún más la importancia que adquiere la figura del rey en el siglo XVI, debemos tener en cuenta el aporte que realizaron algunos humanistas en el enriquecimiento de su imagen. La vuelta a la antigüedad clásica, la imitación de los héroes griegos y romanos, fueron convirtiendo al rey renacentista en un semidios, elevándolo aún más sobre sus súbditos. Como comenta Monod,

...el rey renacentista se convirtió en un dios clásico, en un héroe sobrenatural o en el objeto de elaboradas alegorías con significados encubiertos... se alejó todavía más de la sombra vigilante del Papa... Pero del mismo modo el monarca se distanció de la masa de súbditos y se desplazó hacia los límites de la cristiandad.³¹

A medida que avanza el siglo y gracias a la Reforma protestante, en los países que tomaron la nueva confesión se acrecentó el poder de los reyes, pues su poder derivó, a partir de entonces, directamente de Dios sin intervención de la Iglesia, extendiéndose sin paralelo su autoridad temporal.³² En Inglaterra esta cuestión tuvo relevancia a partir del reinado de Enrique VIII, quien tras la ruptura con Roma, se transformará en jefe de la Iglesia. El despotismo de los Tudor a partir de Enrique tendrá su base de poder, por un lado y principalmente, gracias a la apropiación de tierras eclesiásticas que le permitirán su distribución para generar lealtades, así como también constituirán un sustento económico importante en la construcción de centralidad estatal. Esta centralidad también recobrará fuerzas debido a diferentes herramientas institucionales como la Cámara Estrellada o la

el principio de obediencia se refiera a la ley del superior como mandato. [...] Pero esta sujeción al rey teocrático no existía, por así decirlo, en teoría, sino que se fortalecía y se incrementaba con el “juramento de lealtad” que se tomaba a todos los miembros del *populus*” W. Ullman, (1985), Pág. 132.

²⁹ E. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, Pág. 312.

³⁰ M. Bloch, *La sociedad feudal. Las clases y el gobierno de los hombres*, México, UTEHA, 1979, Pág. 129

³¹ P. K. Monod, (2001), pág. 65.

³² Q. Skinner, (1986), pág. 21.

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

penetración de la justicia del rey hacia el interior de sus territorios a través de los *sheriffs*, los oficiales del rey.³³

Hacia finales del siglo XVI, durante el reinado de Isabel I continúa esta línea de pensamiento que legitima el poder de la monarquía pero con constantes disputas por el poder. Los desafíos a la autoridad de la reina partían principalmente de los problemas religiosos debido a que Isabel intenta cerrar el ciclo que inicia su padre en cuanto a su definición. En este periodo se instauran algunas reformas en el culto y en la teología que sentarán las bases del anglicanismo inglés, cuestión que generó muchas resistencias principalmente luego de la excomuniación de la reina. Dentro de los sectores que se oponían a las reformas se encontraban por supuesto los católicos, duros adversos a la reina, así como los calvinistas ortodoxos, como los puritanos, quienes veían al anglicanismo como un tibio cambio confesional. Estos querían profundizar la reforma tanto en los fundamentos teológicos como en las prácticas de culto, que en muchos aspectos aún conservaban prácticas parecidas al catolicismo. En este período se sirvieron de un cúmulo de teorías denominadas monarcómacas, como las desarrolladas por intelectuales como George Buchanan o John Knox, quienes estaban hablando en ese momento de tiranías y tiranicidios.³⁴ Era una época donde reaparecen estos conceptos para debatir sobre los cambios confesionales y políticos, como también ocurrió en Francia en el período de las guerras religiosas.³⁵ Sin embargo, a pesar de este clima político de debate y controversias, la monarquía buscó manipular la

³³ J. N.Figgis, (1970), pág. 79. H. Belloc, *Historia de Inglaterra, desde los orígenes hasta el siglo XX*, Buenos Aires, C. S. Ediciones, 2005. S. T. Bindoff, *Tudor England*, England, Penguin Books, 1991. A. Briggs, *Historia social de Inglaterra*, Madrid, Alianza Editorial, 1994. J. Guy *The reign of Elizabeth I. Court and culture in the last decade*, UK, Cambridge University Press, 1999.

³⁴ Sobre Knox, Q. Skinner (1986), Pág. 220-240; sobre Buchanan, ver también Skinner, pág. 350-353. La cuestión de la resistencia en la teología de Calvino ha tenido diversas interpretaciones. Hay autores que sostienen que Calvino apoyaba la resistencia a los tiranos y quienes lo niegan. Sobre lo primero, ver: Q. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Vol. II, La reforma, México, F.C.E., 1993, Pág. 199 y 241; F. Vallespin, *Historia de la teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, Pág. 191 y S. Wolin, *Política y perspectiva. Continuidad e innovación en el pensamiento político occidental*, México, F.C.E., 2012, Pág. 228 y 229. Quien sostiene una tendencia a organizarse para la lucha terrenal y por lo tanto legitimar en algún sentido el tiranicidio es M. Walser, *La revolución de los santos. Estudio sobre los orígenes de la política radical*, Buenos Aires, Editorial Katz, 2008. Otros argumentos sostienen que la doctrina política de Calvino es en líneas generales defensora del statu quo, salvo amenaza para la religión, por ejemplo en M. García Alonso, *La teología política de Calvino*, Barcelona, Editorial Anthropos, 2008, Pág. 245. Por su parte Turchetti sostiene que la interpretación es fluctuante y depende de los acontecimientos, ya que en algunos escritos Calvino legitima la resistencia, particularmente en virtud de los hechos del levantamiento de 1560, M. Turchetti, *Tyrannie et tyrannicide de l'antiquité á nos jours*, París, Presses Univ. De France, 2001, Pág. 415.

³⁵ E. Bezián de Busquets, *Los Hugonotes en la Francia del siglo XVII. Tensiones sociales y culturales*. Fac. de Filosofía y letras, Univ. Nac. De Tucumán, 2002. S. G. Serrano Nunes, *Constitucionalismo e resistência em Théodore de Bèze: secularizacao e universalidade do direito de resistir na obra Du droit des magistrats sur leurs sujets de 1574*, Universidade de Sao Pablo, 2010. N. Matteucci, *Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Madrid, Editorial Trotta, 1998. Como fuente histórica sobre el tema del tiranicidio, S. Junius Brutus, *Vindiciae contra Tyrannos. Del poder legítimo del príncipe sobre el pueblo y del pueblo sobre el príncipe*, Madrid, Editorial Tecno, 2008.

adhesión de sus súbditos a través del lenguaje político, construyendo una imagen patriarcal y mística de su figura y produciendo una constante fricción entre la realidad de los sucesos políticos y la representación mítica de la realeza.³⁶

Teniendo en cuenta este breve análisis de la situación política del período volveremos al mundo del teatro para analizar la obra *Julio César* de W. Shakespeare representada por primera vez en 1599. La pieza se centra en los acontecimientos de la historia romana vinculada al tiranicidio de Julio César durante los Idus de Marzo del año 44, desde los momentos previos a la conjura a los sucesos posteriores que desencadenaron la guerra civil. El aspecto central está vinculado a la discusión sobre el asesinato de César, considerado como un acto preventivo para evitar que se proclamase rey, y de esta manera terminar con la república.

En la obra de Shakespeare hay dos grandes protagonistas, Julio César y Bruto, su asesino. Si bien la pieza lleva el nombre del general romano, paradójicamente y en oposición a éste, la principal figura es Bruto. La participación de César en la obra es breve, y tampoco es representado de manera positiva. En contraposición a la historia que cuenta Plutarco,³⁷ César es representado con tintes de cobardía e inseguridades, cuestión que está más relacionada a la visión de Cicerón.

Al final de la guerra civil, César ha derrotado a Pompeyo y es adorado por la plebe romana. Desde un primer momento en la obra, un grupo de senadores tienen la sospecha de que César quiere transformarse en rey, lo cual tiene su confirmación cuando uno de sus más fieles seguidores le ofrece la corona ante el pueblo, en un espectáculo claramente montado para lograr consenso. Además de este hecho en particular hay todo un cúmulo de acciones y opiniones que consideran a César como un tirano, por su manera dictatorial y personalista de gobernar. La acumulación de poder en manos de César es una situación que preocupa debido a que se encuentra totalmente opuesta a la idea republicana de gobierno vigente en ese momento, como podemos interpretar en el comentario de Casio, el principal incitador del levantamiento:

Casio: ¡Claro hombre! Él se pasea por el mundo, que le parece estrecho, como un coloso, y nosotros, míseros mortales, tenemos que caminar bajo sus piernas enormes y atisbar por todas partes para hallar una tumba ignominiosa. [...] ¿Qué había de haber en este “César”? ¿Por qué había de sonar ese nombre más que el nuestro? Escribidlos juntos: vuestro nombre es tan bello como el suyo. [...] Ahora,

³⁶ Sobre las representaciones del poder real además de los ya citados M. Bloch, (1988) y E. Kantorowicz, (1985) ver: C. Geertz, “Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder” en *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Paidós, 1994. S. Orgel, (1975) *The illusion of Power: Political Theater in the English Renaissance*, University of California Press. P. Burke, (2003) *La fabricación de Luis XIV*, Editorial Nerea, Madrid

³⁷ Este aspecto es señalado por Harold Bloom en su obra *Shakespeare. La invención de lo humano*, Pág. 147

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

en nombre de los dioses todos, ¿de qué alimento se nutre este nuestro César, que ha llegado a ser tan grande? ¡Qué vergüenza para nuestra época! ¡Roma, has perdido la raza de las sangres esclarecidas! [...]»³⁸

En este comentario aparece un dato que quizás podría perderse a primera vista y que indicaría un recurso de autor para señalar la importancia del cuestionamiento de Casio. Se refiere a este “César”, lo cual podría tener relación más que al nombre particular de un individuo a una referencia a su título, el cual es el que adquirirán los posteriores emperadores romanos a partir de Augusto. También podríamos traducir esto para la época como ¿qué tiene este rey que no posea un ciudadano? ó ¿qué tiene de particular un rey que no posea el súbdito? Si bien no tenemos la certeza de la respuesta, sí podríamos decir que encierra una clara alusión a los acontecimientos posteriores de la historia romana y que encuentra en el momento del período tardorepublicano su fase de gestación. Como en la época isabelina ya se conocía el final de los sucesos que desembocan en la concentración del poder de la época imperial, en la obra se presenta como absolutamente necesario librarse de César, cuestión bien clara en uno de los planteos iniciales de Bruto:

Bruto: [...] Y por mi parte, no encuentro causa personal para oponerme a él, sino el bien público. ¡Quisiera ceñirse la corona! El caso está en saber hasta qué punto pueda modificar ella la Naturaleza. El claro día es el que hace salir al áspid, y esto nos advierte que caminemos con precaución. ¿Coronarlo? De eso se trata. Y entonces le damos, de seguro, un agujijón con el que puede hacernos daño a voluntad. El abuso de la grandeza viene cuando en ella se divorcia la clemencia del poder. [...] y pues los motivos de queja que tenemos contra él no ofrecen color plausible, visto de quien se trata, démosle esta forma, diciendo que si se aumenta lo que es, surgirán estas y aquellas tiranías; y así, debe considerársele como al huevo de la serpiente, que, incubado, llegaría a ser dañino, como todos los de su especie, por lo que es fuerza matarlo en el cascarón.³⁹

Como ya señalamos, Bruto es el principal protagonista de la obra, quien en contraste con los retratos antipáticos de César, Octavio y Antonio, es representado como un personaje de gran humanidad, dignidad y valentía. Bruto aparece rodeado de un aura especial, como el héroe que se rige por valores ya decadentes en una época de crisis, en la cual los dirigentes están más en consonancia con los vicios que con las virtudes necesarias para gobernar. Debido a sus virtudes, Bruto hace legítima la conjura contra César:

³⁸ Acto Primero, Escena II.

³⁹ Acto II, Escena I.

Casio: (sobre Bruto) ¡Oh, él ocupa un lugar elevado en todos los corazones del pueblo! Y lo que en nosotros parecería un delito, su sola presencia, como por la más rica alquimia, lo transformaría en virtud y acto meritorio.⁴⁰

Bruto es el líder del levantamiento no solo por sus aptitudes sino además por pertenecer a un linaje que ya se había sacrificado por Roma, pues sus antepasados habían sido los responsables de acabar con Tarquino el Soberbio, tirano y último rey de Roma. La reposición de la historia de Tarquino revitaliza el mito de la salvación de la república contra la tiranía, como queda claramente manifiesto en las propias palabras del personaje:

Bruto: [...] ¿Deberá Roma permanecer bajo el terror de un hombre? ¿Qué? ¿Roma? Mis antepasados fueron los que arrojaron de las calles de Roma a Tarquino cuando era llamado rey... “Habla, hiere, haz justicia” ¿Se me incita a que hable o hiera? ¡Oh, Roma! Te lo prometo ¡Si ha de ser para recobrar tu libertad, obtendrás de la mano de Bruto cuanto pides!⁴¹

De esta manera la empresa para acabar con César se transforma en la lucha entre la libertad, es decir la República personificada en la figura de Bruto y la opresión representada por la tiranía de César. La concentración de poder en un hombre entabla el debate sobre la distribución del mismo y sobre quienes estarían habilitados para acabar con esta situación a través de la única posibilidad que se propone en la historia, dar muerte al tirano. En la obra se presenta esta alternativa para un sector político y social de élite, que podemos traducir para el caso romano como los *optimates*, y para la época isabelina como la nobleza partícipe de las decisiones de gobierno.

Es este sector el que se considera oprimido por César pues por el contrario, la plebe se muestra por sí misma desinteresada o políticamente inactiva. El deber de acabar con el tirano es una obligación de los *optimates*, es una obligación cívica.⁴² Una vez producido el asesinato en el Capitolio, los tiranicidas proclaman la liberación con las palabras de “*libertad! ¡Independencia! o ¡La ambición ha pagado su deuda!*”⁴³ Sin embargo, inmediatamente después de lograr su objetivo

⁴⁰ *Julio César*, Acto I, Escena III. También Acto I, Escena II: “Casio: [...] He oído a muchos de los hombres respetados de Roma –excepto el inmortal César– hablar de Bruto, y, gimiendo bajo la opresión de la época, suspirar por que el noble Bruto abriese los ojos”

⁴¹ Acto II, Escena I.

⁴² “Casio: ¡Ya sé entonces, dónde he de hundir este puñal! Casio libraré a Casio de la esclavitud! Por eso, ¡oh dioses! Convertís los débiles en los más fuertes. Por eso ¡oh, dioses!, sojuzgáis a los tiranos. ¡Ni las torres de piedra, ni las murallas de bronce forjado, ni las prisiones subterráneas ni los recios eslabones de hierro, pueden sujetar el vigor del espíritu! Porque la vida, cuando se cansa de estas barreras mundanales, nunca pierde el poder de libertarse a sí misma. Y pues yo sé esto, que el mundo entero sepa también que de la parte de la tiranía que soporto puedo sacudirme cuando me plazca.

Casca: ¡Igual puedo yo! ¡Cada esclavo tiene en su propia mano el poder para cancelar su autoridad!” .Acto Primero, Escena III.

⁴³ Acto tercero, Escena I.

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

comienza la otra preocupación del grupo, lograr el consenso entre la plebe. Casio, casi con desesperación y aún con sangre en sus manos, le ordena a Bruto “¡Ocupad la tribuna!”, dando comienzo al desenlace de la historia. Una historia que tendrá de aquí en más la necesidad de presentarse en la Asamblea ante el pueblo para justificarse, por haber matado a un ciudadano romano por el bien de Roma, como señala Bruto:

Bruto: (Hablando en la Asamblea) [...] Y si entonces ese amigo preguntase por qué Bruto se alzó contra César, ésta es mi contestación: “No porque amaba a César menos, sino porque amaba a Roma más” [...] Porque César me apreciaba, le lloro; porque fui afortunado, le celebro; como valiente le honro; pero por ambicioso le maté. Lágrimas hay para su afecto, júbilo para su fortuna, honra para su valor, muerte para su ambición. ¿Quién hay aquí tan abyecto que quiera ser esclavo? [...] ¿Quién hay aquí tan estúpido que no quiera ser romano?⁴⁴

¿Por qué está necesidad casi imperiosa de los conjurados? Pues como ya señalamos César era considerado un tirano por este grupo de aristócratas, pero no así por la plebe, quien aparece en un principio sin criterios propios, dejándose llevar por la emoción y la demagogia. Esta idea sobre el pueblo es representada en varios episodios de la obra, por ejemplo, en el momento cuando se monta una escenificación en la cual Marco Antonio le ofrece una guirnalda a manera de corona para mostrar la intención y ver la opinión popular sobre la posibilidad de convertir a César en rey. En este momento, la masa dejándose llevar por el espectáculo, aclama el rechazo de César a la ficticia coronación, como dice Casca:

la chusma vitorió y aplaudió con sus callosas manos, echando por alto sus gorros mugrientos y exhalando tan cantidad de aliento pestífero porque César había desdeñado la corona, que medio lo asfixiaron, pues se desmayó y rodó por el suelo. Y en cuanto a mí, no me atreví a reírme, de miedo de abrir la boca y tragar aquellos miasmas.⁴⁵

A partir de aquí ya se plantea la guerra civil que tendrá por protagonistas por un lado, Antonio y Octavio y por el otro, Casio y Bruto. En Filipo, el lugar de encuentro de ambos bandos para la batalla final, Casio luchará contra Antonio y Bruto contra Octavio. Derrotados en la batalla, Casio y Bruto, ambos cada uno a su tiempo, finalmente se suicidan. Sin embargo, como ocurre a lo largo de toda la historia aunque Bruto es vencido nunca deja de reconocerse sus virtudes y su sacrificio casi religioso por la república:

Antonio: ¡Este es el más noble de los todos los romanos! ¡Todos los conspiradores menos él, obraron por envidia al gran César! ¡Solo él, al unirse a ellos, fue guiado

⁴⁴ Acto tercero, Escena II.

⁴⁵ Acto primero, Escena I.

por un honrado pensamiento patriótico y en interés del bien público! Su vida fue pura, y los elementos que la constituían se compaginaron de tal modo, que la Naturaleza, irguiéndose, podía decir al mundo entero: “! Éste era un hombre!”.⁴⁶

Como síntesis podemos decir que encontramos dos polos semánticos, que coinciden con la representación ciceroniana. Por un lado los vicios de los gobernantes caracterizados por las ambiciones personales de César y por el otro las virtudes de Bruto quien se sacrifica por el bien común, por su amor a la libertad y a Roma:

Bruto: ¡Nos hemos levantado todos contra el espíritu de César, y en el espíritu del hombre no hay sangre! ¡Oh, que no pudiéramos inmolar es espíritu del César y no desmembrar a Cesar! Pero ¡ay!, ¡César tiene por ello que verter su sangre! ¡Trinchémosle como el manjar que se ofrece a los dioses, no como la osamenta que se arroja a los perros! [...] Se verá así que nuestro propósito tenía por motivo la necesidad, no el odio. Con tal apariencia, a los ojos del vulgo se nos llamará purificadores, no asesinos.⁴⁷

Conclusiones

Casi trescientos años antes de Shakespeare, el asesinato de César aparece en la gran obra del Dante. En una breve escena ya hacia final del viaje por los infiernos, Casio y Bruto son representados en la llanura de hielo de los traidores, los cuales junto a Judas Iscariote son considerados los peores pecadores.⁴⁸ Como podemos observar la representación de la historia tiene múltiples variantes de acuerdo a los intereses de cada época, unas veces el interés reside en rescatar la traición a César, en otras oportunidades mostrar la necesidad de su muerte para el bien común, como bien pudimos observar en Shakespeare. En este sentido, vemos como las apropiaciones de las historias del pasado están en consonancia con la visión del mundo de algunos sectores sociales que en cada contexto ponen en juego sus motivaciones, sus necesidades y sus ideales.

En la Inglaterra isabelina nos encontramos con un momento de importante debate político, el cual estaba relacionado a los cambios confesionales y a la creciente centralidad estatal desde comienzo de la dinastía Tudor. El eje de discusión estaba puesto en la figura del rey, particularmente en relación al ejercicio de su gobierno. La cuestión de los límites al poder del monarca estuvo siempre presente en la tradición occidental. Estos se han fundamentado de diversas maneras, siendo una de las más importantes la que se impone mediante

⁴⁶ Acto V, Escena V.

⁴⁷ Acto segundo, Escena I.

⁴⁸ Dante Alighieri, *La Divina Comedia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1970. Canto trigésimo cuarto, Pág. 99.

El tiranicidio de César en el drama de Shakespeare

los límites que establecen las costumbres y las leyes de los reinos⁴⁹. Gracias a éstos, los príncipes no pueden introducir modificaciones arbitrarias sin discutir las antes con los magistrados. Esta tradición, de fuerte presencia en Inglaterra⁵⁰ desde el siglo XIII y principalmente en Italia del siglo XIV⁵¹, encuentra muchos de sus fundamentos en el pensamiento clásico de Séneca y de Cicerón. En este sentido, aquellos príncipes que no respetaban las limitaciones naturales de los reinos son considerados malos gobernantes, representados con el retrato negativo del tirano. En oposición al buen rey, ligado a las virtudes necesarias para generar un buen gobierno, la tiranía está asociada comúnmente a los vicios. La figura del tirano será utilizada para justificar revueltas y revoluciones, como ocurrió a fines del siglo XVI en el contexto de las guerras de religión⁵² y principalmente, en el contexto revolucionario inglés del siglo XVII.

⁴⁹ Esta idea ya tiene un importante antecedente en el feudalismo europeo, ya que los límites entre los gobernantes eran demostradas a través de un contrato tácito. Como señala Marc Bloch, el homenaje del vasallo a su señor era un contrato bilateral, si el señor faltaba a sus compromisos perdía sus derechos. En este sentido existía un principio que decía lo siguiente: “El hombre puede resistir a su rey y a su juez, cuando éste actúa contra el derecho [...] con ello no viola el deber de fidelidad”. De esta falta deriva el derecho de resistencia, como también, la idea implícita de representatividad que surgirá en diferentes instituciones, como el caso de los Estados Generales franceses y el Parlamento inglés. M. Bloch, (1979), Pág. 200-201. También la cuestión del pacto o contrato tácito entre la comunidad (o más bien sus representantes) y el rey se encuentra en las teorías ascendentes de gobierno señaladas por Ullmann. Entre los autores que postulan esta idea de gobierno *populista* se encuentran Marsilio de Padua y Bartolo de Sassoferrato (ambos del s. XIV). W. Ullmann, (1983), Pág. 193 a 207. Además Henshall insiste en la idea de pacto, o la cuestión del dar y recibir, como fundamental en las relaciones entre la nobleza y el monarca en la Edad Moderna, N. Henshall, “El absolutismo de la Edad Moderna 1550-1700. ¿Realidad política o propaganda?”, en R. Ash, y H. Duchhart, *Absolutismo ¿un mito? De un concepto historiográfico clave*, Barcelona, Idea Books, 2000, Pág. 66. En relación al rey y sus límites en el medioevo, Clavero plantea: “Su status se eleva, por encima de todo un resto, como *maiestas*, majestad del pueblo romano transferida al príncipe, pero, aunque hubiera a la larga intentos, esto no trasciende a la posición de la ley. La misma no solo conoce el límite de un *ius*, el derecho objetivo, sino también de unos *iura*, los derechos subjetivos. En esto se muestra muy clara y terminante la jurisprudencia de formación medieval”. B. Clavero, *Institución histórica del derecho*, Madrid, Marcial Pons, 1992. También Clavero en relación a las asambleas de estados en los comienzos de la modernidad, “... el rey con la asamblea, esta suma de *iurisdictiones*, forman la *iurisdictione* superior del reino, así colegiada, no de distinto modo a como ocurre también entonces con las repúblicas. [...] la misma concepción corporativa de otras entidades se aplica al territorio, apareciendo estados territoriales. El tronco son sus jurisdicciones, eclesiásticas, feudales y ciudadanas, la cabeza, es el monarca; el cuerpo, todo el conjunto, que ahora tiene presencia y voz gracias a la asamblea de estados” B. Clavero, (1992), Pág. 45. En este sentido lo argumenta Figgis “...la doctrina es un vestigio de las teorías feudales. Tal parece que su aparición en el pensamiento hugonote, con su peculiar exaltación de la autoridad municipal y provincial, nos retrotrae a los días de vigencia de la soberanía provincial y de las comunas semi-soberanas. [...] Esta teoría reduciría al Estado a una confederación de corporaciones semi-independientes...”, J. N. Figgis, (1982), Pág. 99.

⁵⁰ J. G. A. Pocock, “El problema del maquiavelismo inglés” en *El momento maquiavélico*, Madrid, Editorial Tecnos, 2002.

⁵¹ Q. Skinner, (1986), Tomo I, Segunda Parte “El renacimiento italiano”.

⁵² En este momento histórico esta representación es muy marcada en la filosofía política de Buchanan (1506-1582), Hotman (1524-1590), Duplessis Mornay (1549-1623) y entre los jesuitas la obra más representativa es *De monarchia*, del P. Juan de Mariana.

Entre estos fundamentos, por un lado la legitimidad de origen (orígenes reconocidos o usurpación) y por el otro la legitimidad de ejercicio (buen gobierno o tiranía), se centran los debates, pensamientos y representaciones de la época en torno al monarca. Ideas que se adecuarán a cada circunstancia particular, a cada necesidad práctica de resolución de conflictos entre la centralización del poder y aquellos que intentan ponerle límites. Aunque en la segunda mitad del siglo XVI prosperaron las ideas del contrato político, el siglo XVII tendrá como protagonista a la monarquía que se denomina “absoluta”⁵³. El desorden del siglo XVI, a nivel político, religioso y social, tendrá como consecuencia la reacción en el siguiente siglo.

Lo que intentamos demostrar con este breve estudio de la obra de Shakespeare es la importancia de analizar las representaciones en la dramaturgia sobre algunas tradiciones, como en este caso la visión de la historia del asesinato de Julio César. La imagen que impera sobre la misma está relacionada a la tradición republicana, que si bien no podemos concluir que la intención del autor corre en el sentido de considerarlo un republicano, si podría tomarse como un medio de discusión sobre los límites de la concentración del poder, tema de gran actualidad en la Inglaterra del siglo XVI. Para ser más exactos podríamos decir que lo que muestra la obra es una visión política en consonancia con aquellos que están discutiendo sobre el ejercicio del poder del rey. Creemos que en este momento no se discute sobre el régimen en sí mismo, es decir, sobre monarquía o república, sino sobre qué tipo de rey es legítimo para gobernar. Claramente no es legítimo aquel que gobierna según su antojo y satisfacción personal sin consejo, no respetando las leyes y las costumbres del reino, y que gobierna por la fuerza no por el consenso, es decir, el tirano. ¿Será entonces Isabel I la tirana que aparece en la obra? ¿Lo será luego Jacobo I? Sí lo fue Carlos I para el tribunal de los rebeldes de la revolución de 1640 que lo condenó a la decapitación acusándolo de tiranía.

Los límites sobre a quién considerar un tirano, no están definidos, sino contruidos a partir de las resistencias de ciertos grupos sociales, ¿será entonces como señala Hobbes, que “el tirano es un rey que no cuenta con nuestra aprobación?”⁵⁴

⁵³ H. Kamen, «El cambio de dirección » en *El siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1971.

⁵⁴ N. Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, Pág. 98.